



**Consulta pública sobre la revisión de la Directiva del Fondo de Compensación de Inversores. (*Call for evidence on review of Investor Compensation Schemes Directive*).**

**[Enlace al documento: Call for evidence on review of Investor Compensation Schemes Directive.](#)**

**1.- A quien va dirigido (potenciales interesados):**

- Autoridades públicas.
- Instituciones financieras.
- Inversores.
- Participantes en los mercados en general.

**2.- Nota Informativa**

CESR quiere reunir información acerca de la aplicación práctica de la Directiva del Fondo de Compensación de Inversores, especialmente a la luz de la actual crisis financiera.

La consulta está centrada en los temas siguientes:

- Ámbito de la Directiva: servicios financieros cubiertos una vez implementada la Directiva de Servicios Financieros (MiFID).
- Cantidad que garantiza el Fondo.
- La financiación del Sistema o Fondo de Compensación que representa una parte crucial del funcionamiento del mecanismo.
- Algunos aspectos técnicos que perjudican el funcionamiento eficaz y en tiempo de los Sistemas; especialmente, las restricciones al mantenimiento durante un periodo de los reembolsos impagados y el establecimiento de periodos para dichos reembolsos.
- Tratamiento de los fondos del mercado monetario.

Se están realizando consultas paralelas sobre la garantía de los depósitos en banca y seguros

**3.- Solicitud de comentarios**

El período de consultas finaliza el **8 de abril de 2009**.

Las observaciones deben enviarse a esta dirección de correo electrónico de la Comisión Europea: [markt-g3@ec.europa.eu](mailto:markt-g3@ec.europa.eu)

Asimismo, se solicita la remisión de una copia de los documentos a la dirección de la CNMV que se indica a continuación:

Dirección de Relaciones Internacionales  
c/ Miguel Ángel 11  
28010 Madrid

[International@cnmv.es](mailto:International@cnmv.es)